



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE ENTRE RÍOS

COLEGIO DE ABOGADOS DE ENTRE
RÍOS

COLEGIO DE AGRIMENSORES DE
ENTRE RÍOS.

COLEGIO DE ARGUITECTOS DE
ENTRE RÍOS

COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE
ENTRE RÍOS

CONSEJO DE CIENCIAS
ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE
ENTRE

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE
ENTRE RÍOS

COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE
ENTRE RÍOS

COLEGIO DE INGENIEROS
AGRONOMOS DE ENTRE RÍOS

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES
DE ENTRE RÍOS

COLEGIO DE INGENIEROS
ESPECIALISTAS DE ENTRE RÍOS

COLEGIO DE KINESIÓLOGOS DE
ENTRE RÍOS

COLEGIO P.DE PROTESICOS
DENTALES DE ENTRE RÍOS

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE
ENTRE RÍOS

COLEGIO DE OBSTETRAS DE ENTRE
RÍOS

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE
ENTRE RÍOS

COLEGIO DE PROFESIONALES
INFORMÁTICOS DE ENTRE RÍOS

COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE
ENTRE RÍOS

COLEGIO DE PSICOPEDAGOGOS DE
ENTRE RÍOS

COLEGIO DE TERAPISTAS
OCUPACIONALES DE ENTRE RÍOS

COLEGIO DE TRABAJADORES
SOCIALES DE ENTRE RÍOS

COLEGIO MEDICOS VETERINARIOS
DE ENTRE RÍOS

COLEGIO de INGENIEROS
AGRONOMOS DE ENTRE RÍOS

COMUNICADO DE AEPUER

La ASOCIACION DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE ENTRE RÍOS (AEPUER) manifiesta su adhesión, al pedido de derogación parcial de la Ley de Emergencia, expresado públicamente este 5 de agosto, por el colectivo de sindicatos y organizaciones sociales integrantes de la Multisectorial, coincidiendo en que dicha norma sancionada de modo exprés, ha provocado una profunda división de la sociedad entrerriana.

En prácticamente todos los ámbitos de la administración pública, esta llamada Ley de emergencia solidaria, más allá de las opiniones que nos merezca a cada uno de las/los entrerrianas/os, afecta a los ingresos de jubiladas/dos, contribuyentes y sector asalariado, del cual los profesionales, somos parte en distintas reparticiones del estado.

No hubo, un solo ejercicio de búsqueda de consenso, ni se conversó con los sectores a los cuales se afectó, ni en forma previa ni en la brevísima discusión que tuvo la controvertida ley, por parte de los legisladores. Estamos hablando, de los aporte extraordinarios de los sectores de jubiladas/dos y de los empleadas/os públicos en particular, que poco pueden hacer, para mejorar una estructura provincial deteriorada desde hace muchos años. Por otro lado la administración provincial, olvida de incluir en los recortes, sectores que siempre se han beneficiado de las crisis, como los financieros ni ha previsto una actualización de impuestos sobre actividades tales como la minería extractiva.

La pandemia, la lucha contra la cual se indica como objetivo, dado que no la podemos controlar, implica que debemos actuar como sociedad en la prevención individual, buscando mitigar su difusión y proveer la atención a la salud de los infectados. Todo esto, implica el ejercicio de la tolerancia y la búsqueda del consenso de los ciudadanas/nos, para lograr la realización de objetivos comunes. Esta ley ha sido inconsulta y no consensuada menospreciando, a las /los ciudadanos/as y sus organizaciones sociales.

aepuer2015@gmail.com